



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019
 Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
 Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
 Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	Número de procedimiento:	Tipo de resultado:
1	a) 1.1	Sin observación

Descripción:

Con la finalidad de verificar si la entidad fiscalizada dispone de un programa para el Arrendamiento de Mobiliario; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que dispone de un programa denominado Arrendamiento de Mobiliario, el cual cuenta con un marco normativo que lo regula.

Fundamento legal:

Artículos 37, 40, 62 y 64 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 4 fracción I del Decreto Núm. 439, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero"; Manual de Organización de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero y Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero".

(Handwritten signatures and initials)

Auditoría número: ASE-OAI61-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	2	Número de procedimiento:	a) 2.1	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	--------	--------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar que el programa para el Arrendamiento de Mobiliario, esté alineado al Plan Estatal de Desarrollo y a Programas Sectoriales; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que el programa para el Arrendamiento de Mobiliario que operó la entidad, esté alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y a los Programas Sectoriales; toda vez que en el Programa Operativo Anual (POA) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), no fue posible identificar su alineación.

Fundamento legal:

Artículos 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 párrafo primero, 28 párrafo primero, 29 fracciones I y II, 31 fracción I y 37 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 35 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Handwritten initials and marks:
A
A
H
H
A

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	3	Número de procedimiento:	a) 2.2	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	--------	--------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar si el programa para el Arrendamiento de Mobiliario, cuenta con instrumentos de planeación y programación orientada a resultados; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada, identificándose que existen áreas de mejora para que la planeación y programación del programa para el Arrendamiento de Mobiliario, se realice de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que no cuenta el programa evaluado con árbol de problemas bien elaborado, no define correctamente las causas, el problema, ni los efectos; y del árbol de objetivos no establece correctamente las actividades, medios, objetivo y el fin; y por consecuencia, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) no se encuentran debidamente estructurados.

Fundamento legal:

Artículos 54 y 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 párrafo primero, 28 párrafo primero, 29 fracciones I y II, 37, 39 fracción I, 40 y 102 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 3 y 20 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 22 del Decreto número 654 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018.

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Numero de resultado:	4	Numero de procedimiento:	a) 3.1	Tipo de resultado:	Con observación
-----------------------------	---	---------------------------------	--------	---------------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas en la ejecución de actividades institucionales, establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) del programa para el Arrendamiento de Mobiliario; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para la elaboración de documentos que sustenten el cumplimiento de objetivos y metas en la ejecución de actividades institucionales, establecidos en el programa para el Arrendamiento de Mobiliario; toda vez que la información del Programa Operativo Anual (POA), del Presupuesto basado en Resultados (PbR), del Resumen de Programas Autorizados, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal que se reporta (Formato ED-3) y del Reporte de la situación físico-financiero de los Programas Autorizados, con información acumulada al cierre del ejercicio (Formato ED-4); carece de congruencia entre sí.

Fundamento legal:

Artículos 35 fracciones II y V y 40 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 22 del Decreto número 654 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018, y 3 y 19 fracciones I, II y III de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	6	Número de procedimiento:	a) 4.2	Tipo de resultado:	Con observación
-----------------------------	---	---------------------------------	--------	---------------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar si existen instrumentos de evaluación que permitan recabar información para medir el grado de cobertura sobre la población objetivo del programa para el Arrendamiento de Mobiliario; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de oportunidad, para generar e implementar los instrumentos de evaluación que le permitan determinar el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos; toda vez que no presentó información donde señale o describa los instrumentos de evaluación utilizados, que le permitan recabar información para medir el grado de cobertura sobre la población objetivo del programa para el Arrendamiento de Mobiliario.

Fundamento legal:

Artículos 102 y 105 inciso a) de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	Número de procedimiento:	Tipo de resultado:
5	a) 4.1	Con observación

Descripción:

Con la finalidad de verificar la congruencia de los resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) contra el Programa Operativo Anual (POA), respecto al programa para el Arrendamiento de Mobiliario; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta inconsistencias en la definición: del resumen narrativo, los medios de verificación, los supuestos y no especifica las actividades; además, en su árbol de problemas no se determina correctamente las causas, el problema, ni los efectos; y en su árbol de objetivos no define correctamente las actividades, medios, objetivo y el fin.

Fundamento legal:

Artículos 54 y 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 6 párrafo primero, 28 párrafo primero, 29 fracciones I y II, 37, 40 y 102 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	8	Número de procedimiento:	b) 2.1	Tipo de resultado:	Con observación
-----------------------------	---	---------------------------------	--------	---------------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la programación y presupuestación del egreso basado en resultados de los programas de la entidad; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que la programación y presupuestación del egreso basado en resultados de los programas: Arrendamiento de Mobiliario, Limpieza de principales accesos, Limpieza manual de la franja de arena, Equipamiento de salvavidas y Limpieza del espejo de agua, se realice de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que la información reportada en el Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) carece de congruencia entre sí.

Fundamento legal:

Artículos 18, 28 párrafo primero, 37, 40, 62, 63, 64 y 99 párrafo primero de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

H

FR

FR

Y

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	7	Número de procedimiento:	b) 1.1	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	--------	--------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento en la ejecución de actividades institucionales aprobadas en el Presupuesto de Egresos y en el Programa Operativo Anual (POA); se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para la emisión de la información relativa al grado de cumplimiento en la ejecución de las actividades institucionales programadas, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que la información presentada en el Programa Operativo Anual (POA), Presupuesto basado en Resultados (PhR), Presupuesto de Egresos, Resumen de Programas Autorizados, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal que se reporta (Formato ED-3) y Reporte de la situación físico-financiero de los Programas Autorizados, con información acumulada al cierre del ejercicio (Formato ED-4); no es congruente entre sí.

Fundamento legal:

Artículos 18, 28 párrafo primero, 29 fracciones I y II, 39 fracción I, 40 párrafo primero, 62, 63 párrafo primero y 99 párrafo primero de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 12 fracción IV del Decreto Núm. 439, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero".

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	10	Número de procedimiento:	b) 4.1	Tipo de resultado:	Con observación
-----------------------------	----	---------------------------------	--------	---------------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento en el diseño y formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que elabore la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; en virtud de que presenta inconsistencias en su diseño y formulación, al no incluir actividades, medios de verificación y supuestos; asimismo, no coincide con lo establecido en su árbol de objetivos.

Fundamento legal:

Artículos 61 fracción II inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 102 y 105 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, emitidos por el CONAC y Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CEAC Guerrero.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	9	Número de procedimiento:	b) 3.1	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	---	--------------------------	--------	--------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar la alineación de los programas con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora, para que los programas: Arrendamiento de Mobiliario, Limpieza de principales accesos, Limpieza manual de la franja de arena, Equipamiento de salvavidas y Limpieza del espejo de agua, contengan los elementos suficientes para determinar su alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y a los Programas Sectoriales; toda vez que en el Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto basado en Resultados (PbR), no fue posible identificar su alineación.

Fundamento legal:

Artículos 6 párrafo primero, 29 fracción I, 31 fracción I, 32 párrafo primero y 37 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 15, 19 fracción II y 20 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado: 11

Número de procedimiento: b) 5.1

Tipo de resultado: Con observación

Descripción:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento normativo de integración del Programa Operativo Anual (POA); se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que el Programa Operativo Anual (POA) se elabore de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; toda vez que no incluye los objetivos que se pretenden alcanzar; la justificación y la temporalidad de los programas o proyectos de inversión; la designación de las unidades administrativas responsables; las previsiones del gasto de acuerdo con lo establecido en la clasificación funcional; las previsiones del gasto de acuerdo con lo establecido en la clasificación administrativa, programática, fuente de financiamiento, rubro de ingreso y tipo de gasto; la estructura programática del gasto como elemento mínimo: el programa, subprograma, proyecto y objeto del gasto; el impacto regional, de género y de grupos y los criterios utilizados para la asignación de recursos; la calendarización del gasto público de acuerdo con la clasificación económica del gasto y del financiamiento; la definición de acciones y las actividades institucionales, la cuantificación y calendarización de metas, los indicadores, la calendarización y cuantificación de las ministraciones de los recursos económicos, y los beneficiarios.

Fundamento legal:

Artículos 6 párrafo primero, 28 párrafo primero, 29 fracciones I y II, 31, 32 párrafo primero, 34 y 35 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 20 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado: 12

Número de procedimiento: b) 6.1

Tipo de resultado: Con observación

Descripción:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento normativo de integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR); se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de mejora para que el Presupuesto basado en Resultados (PbR) se elabore de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; toda vez que no incluye: la vinculación con el eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo hasta el nivel de líneas de acción, clasificación funcional de gasto que incluya las categorías, finalidad, función y subfunción; indicadores; nombre del programa presupuestario; unidad o área administrativa responsable de la ejecución; monto presupuestario para la obtención de los objetivos y metas; acciones o actividades institucionales, que indiquen la calendarización, metas, unidad de medida, y frecuencia de medición; género contable desagregado hasta el nivel de cuenta contable y congruencia con su Programa Operativo Anual (POA).

Fundamento legal:

Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 40 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Número de resultado:	13	Número de procedimiento:	c) 1.1	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	----	--------------------------	--------	--------------------	-----------------

Descripción:

Con la finalidad de verificar que la entidad estableció objetivos y metas en sus planes y programas, que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; se revisó y analizó la documentación presentada por la entidad fiscalizada; identificándose que existen áreas de oportunidad, para que la entidad fiscalizada promueva la igualdad entre mujeres y hombres, dentro de los objetivos y metas de sus planes y programas; ya que no presentó información al respecto.

Fundamento legal:

Artículos 2, 17 fracción V, 21 y 24 fracción VI de la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero y 3 párrafo primero y 13 inciso b) de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2



Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-11-21 16:17:56

Elaboró

L.C. Hilda Tapia Iturbide
Auditor

Rúbrica

Elaboró

L.A. Víctor Hugo de la Cruz Ramos
Auditor

Rúbrica

Elaboró

L.E. Mario Mosqueda Ramírez
Subdirector de área

Rúbrica

Revisó

L.C. Manuel Salvador Radilla Rodríguez
Director de área

Rúbrica

Aprobó

M.F. Natvidad Pérez Guinto
Auditora Especial de Evaluación del Desempeño

Rúbrica

Autorizó

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

M. D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado de Guerrero

Rúbrica